

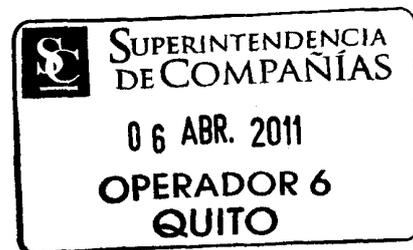
HIDROTUBCO S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas	333.202
Costo de ventas	254.926
Utilidad bruta	78.275
Gastos operacionales	
Sueldos, salarios y beneficios sociales	31.079
Otros gastos administrativos	15.550
Movilización	12.279
Honorarios profesionales	8.442
Depreciaciones y amortizaciones	7.830
Total	75.180
Utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta	3.096
15% participacion trabajadores	
Impuesto a la renta	1.957
Utilidad neta de participación empleados e impuesto a la renta	1.139



Ignacio Bossano 579 y Carlos Guerrero, Edif. Montreux 4D Quito - Ecuador
 T. (593-2) 33 30 827 / 099653041 / 099829444 Email: hidrotubco.ec@gmail.com



HIDROTUBCO S. A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activos corrientes	
Efectivo y sus equivalentes	2.062
Clientes	25.299
Inventarios	80.611
Impuestos prepagados	21.278
Otros activos corto plazo	129
	<u>129.379</u>

Activos largo plazo	
Activos fijos	30.748
Otros activos largo plazo	429
	<u>31.177</u>

TOTAL ACTIVOS	<u>160.556</u>
----------------------	-----------------------

PASIVOS

Proveedores	37.704
Impuestos por pagar	7.123
Pasivos acumulados	1.095
Préstamos por pagar accionistas	35.696
Otros pasivos	66.760
Total pasivos	<u>148.378</u>

PATRIMONIO

Capital	800
Resultados acumulados	10.240
Utilidad del ejercicio	1.139
Total patrimonio	<u>12.179</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>160.556</u>
----------------------------------	-----------------------

Sistemas en tuberías y conexiones

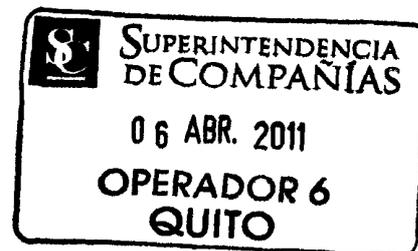


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de **Hidrotubco S. A.**

En mi calidad de Comisario de la **Compañía Hidrotubco S. A.**, es mi función emitir el presente informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, basado en el examen de los estados financieros de la compañía. Dicho examen ha comprendido los siguientes puntos:

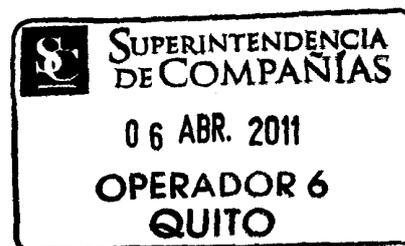
1. Se ha revisado el balance general de la **Compañía Hidrotubco S. A.**, al 31 de diciembre de 2010 así como el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en las revisiones efectuadas.
2. La revisión de los estados financieros fue efectuada bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo normas internacionales de auditoría, a fin de contar con una base técnica adecuada que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.
3. Los Administradores de la compañía **Hidrotubco S. A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
4. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.
5. La Compañía durante el año 2010 ha cumplido con el pago de las prestaciones y beneficios sociales de sus empleados frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
6. Mediante Resolución No 08.G.DSC-010 los plazos para la adopción por parte de las Compañías de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la presentación de los Estados Financieros son los siguientes:



- a. A partir del 1 de Enero de 2010 en las Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y en aquellas Compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa.
- b. A partir del 1 de Enero de 2011 en las Compañías cuyo activo sea superior a los USD 4'000'000 al 31 de diciembre de 2007
- c. A partir del 1 de Enero del 2012 el resto de Compañías.

La Compañía ha elaborado sus estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales difieren de ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. El 6 de Mayo de 2008 la Asamblea Constituyente expidió el Mandato Constituyente No 8, por medio del cual se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. Con respecto al mandato informo que la compañía no mantiene empleados bajo esta modalidad, por lo que a mi criterio no existen riesgos de contravención con este mandato. La compañía cuenta con asesores técnicos cuya relación es bajo la modalidad de honorarios.
8. Los administradores de la compañía son los únicos responsables de mantener un sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos de pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
9. En mi opinión los estados financieros, han sido preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la **Compañía Hidrotubco S. A.**, al 31 de diciembre del 2010.



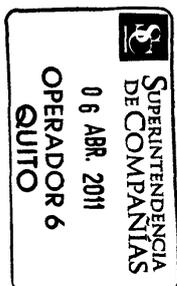
Informe de Comisario | 2010

10. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **Compañía Hidrotubco S. A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada.

Quito, 15 de marzo de 2011

Ing. Estefanía Granda
CI: 1717663221





HIDROTUBCO S. A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activos corrientes	
Efectivo y sus equivalentes	2.062
Clientes	25.299
Inventarios	80.611
Impuestos prepagados	21.278
Otros activos corto plazo	129
	<u>129.379</u>

Activos largo plazo	
Activos fijos	30.748
Otros activos largo plazo	429
	<u>31.177</u>

TOTAL ACTIVOS 160.556

PASIVOS

Proveedores	37.704
Impuestos por pagar	7.123
Pasivos acumulados	1.095
Préstamos por pagar accionistas	35.696
Otros pasivos	66.760
Total pasivos	<u>148.378</u>

PATRIMONIO

Capital	800
Resultados acumulados	10.240
Utilidad del ejercicio	1.139
Total patrimonio	<u>12.179</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 160.556

HIDROTUBCO S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas	333.202
Costo de ventas	<u>254.926</u>
Utilidad bruta	78.275
Gastos operacionales	
Sueldos, salarios y beneficios sociales	31.079
Otros gastos administrativos	15.550
Movilizacion	12.279
Honorarios profesionales	8.442
Depreciaciones y amortizaciones	<u>7.830</u>
Total	<u>75.180</u>
Utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta	<u>3.096</u>
15% participacion trabajadores	-
Impuesto a la renta	<u>1.957</u>
Utilidad neta de participación empleados e impuesto a la renta	<u><u>1.139</u></u>

